



## DENUNCIA PÚBLICA

### MASIVO DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL ALTO TAPAJE, MUNICIPIO DEL CHARCO (NARIÑO)

Bogotá, 30 de marzo del 2021

**La Coordinación Étnica Nacional de Paz- CENPAZ, comunica y denuncia ante la opinión pública, instituciones y organismos de Derechos Humanos a nivel nacional e internacional que:**

Desde el día 24 de marzo, comunidades del Alto Tapaje, municipio de El Charco Nariño vienen nuevamente siendo víctimas de vulneración sistemática a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, a causa de los enfrentamientos que se están generando en el territorio por los diferentes grupos armados que allí ejercen control.

El pasado miércoles 24 de marzo, hacia las 9:00 am la comunidad Catalina ubicada en la zona alta del Río Tapaje, municipio del Charco, (Nariño), fue sorprendida por un grupo indeterminado de hombres vestidos con uniformes de tipo militar camuflados cerca a la Cancha y en la orilla del río. Minutos más tarde se presentó un tiroteo que dejó como consecuencia 4 personas muertas, dos jóvenes y dos adultos mayores, cuya identidad está por confirmar.

El cruce de disparos generó por consiguiente un desplazamiento de alrededor de 1000 personas. Situación similar que ocurrió en las comunidades de Las Mercedes y Cuil, lo que genera una alerta, porque no se conoce en realidad el número de víctimas, tanto de heridos o muertos pueden existir en la zona.

Estos hechos sin duda alguna han puesto en riesgo la vida y salud de adultos mayores y niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Conocimos el caso de una adulta mayor quien sufrió un desmayo mientras cruzaba el río tras los disparos. La comunidad logró salvarla de que se ahogara.

Desde entonces se estima que más de 3000 personas vienen en una travesía de desplazamiento hacia la cabecera municipal y lugares intermedios, en graves situaciones de carencia de alimentación, restricciones de movilidad y sin garantía de seguridad.

Según el último reporte la personería municipal, les está exigiendo hacer presencia hasta el día de hoy 30 de marzo a la cabecera municipal para registrar la situación de desplazamiento y así poder tener acceso a las ayudas humanitarias, pese a que no todas las personas pueden salir debido a que se encuentran en CONFINAMIENTO.

Los centros poblados de los consejos comunitarios se han convertido en lugares de refugio para proteger la vida y distinguirse como población civil, los espacios donde se realizan las asambleas, en estos espacios líderes y lideresas entre cantos y versos ancestrales buscan mitigar el miedo.

Por lo anterior:

#### RESPONSABILIZAMOS:

Al Estado Colombiano en cabeza del señor IVÁN DUQUE, a todas las entidades del orden administrativo, ejecutivo, judicial, protección y seguridad, que legal y constitucionalmente están obligadas a la garantía y cumplimiento real y efectiva de los derechos de esta población.

#### EXIGIMOS:



Al presidente Iván Duque Márquez, a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal y colectiva, la integridad física y psicológica, la intimidación personal, familiar y comunitaria, a la honra, la reputación y al trabajo, así como a la seguridad alimentaria de los habitantes de la parte Alta del Río Tapaje, del Municipio del Charco (Nariño).

#### SOLICITAMOS:

1. De manera urgente a las organizaciones y entidades competentes tales como Defensoría Del Pueblo, Procuraduría, Consejería Presidencial De Los DDHH, Unidad de Víctimas, entre otros, LA ATENCIÓN URGENTE DE EMERGENCIA Y HUMANITARIA para la población afectada, particularmente, ACTUACIÓN URGENTE DILIGENTE, OPORTUNA Y PRECISA, para la población de protección constitucional prevalente y reforzada como la niñez, adultos mayores, mujeres, situación especial de capacidad diferencial, entre otros.
2. A las organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos, la Mesa de Garantías de los Derechos Humanos, personería municipal, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Defensoría del Pueblo, Naciones Unidas, MAPP-OEA, Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional se delegue una comisión humanitaria que visite el Lugar de los hechos para oficializar, verificar y ampliar la presente denuncia.
3. A las autoridades correspondientes, organismos defensores de derechos humanos del orden nacional e internacional y medios de comunicación acoger la presente denuncia y realizar el respectivo seguimiento con el propósito de esclarecer los hechos, reparar los daños y traumas psicológicos, materiales, patrimoniales, físicos, colectivos, entre otros, de la comunidad y sancionar a quienes sean responsables por acción u omisión de violaciones de derechos humanos contra la población civil.
4. Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.
5. Instamos a los organismos de Derechos Humanos y organizaciones Comunitarias campesinas y populares a mantenerse atentos y alerta a la crítica situación que se está presentando en la región.
6. Instamos a la ciudadanía colombiana en general, a apoyar con ayudas humanitarias a las más de 3 mil personas que se encuentran en situación de desplazamiento, en albergues temporales, coordinando con las autoridades locales el envío de víveres, utensilios para el aseo y cobijas, según lo han manifestado las personas más afectadas hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, CAMPESINAS Y POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LA REGIÓN.**

#CrisishumanitariaTapaje

#Lospueblosnegrosimportan

**¡Somos Pueblos, Somos Minga, ¡Somos CENPAZ!**